

Convocatoria Beca Loyola 2024

La Secundaria Loyola convoca a estudiantes egresados o próximos a egresar de nivel primaria y que deseen ingresar a primer, segundo y tercer año de Secundaria para el ciclo escolar 2024-2025, a participar en el concurso de Beca Loyola, la cual se otorga a aspirantes de nuevo ingreso y alumnos que tienen una ingente necesidad económica. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Educación del Estado de Guerrero Núm. 158 y los acuerdos 205 y 450 de la Secretaría de Educación Pública, en los que se establecen los lineamientos generales para el otorgamiento de becas en las instituciones particulares. Para obtener dicha beca, los solicitantes se ajustarán a las siguientes:

BASES:

1.- REQUISITOS:

- A. Contar con un promedio general académico mínimo de 8.0 que estipula el Reglamento de Becas
- B. Presentar y aprobar los exámenes de admisión que determine la Dirección de la Secundaria Loyola, en las fechas programadas.
- C. Presentar solicitud (Cuestionario de Becas) y documentación en tiempo y forma, de acuerdo al procedimiento y fechas señaladas en la presente convocatoria.
- D. Someterse a un estudio socioeconómico y demostrar que existe una necesidad económica.

2.- PROCEDIMIENTO:

- 1) Realiza el "Trámite de ficha" para aplicar el examen de admisión, consulta en admisiones@loyola.edu.mx los requisitos y procedimientos.
- 2) Solicita en la Coordinación de Admisiones el Cuestionario de trámite de beca, el cual deberá ser llenado y documentado con toda la información que en él se solicita, y devuelto 5 días naturales después de haberlo recibido. En caso de que la solicitud de beca la realice justo en la fecha límite, esto es, el 22 de marzo de 2024, el cuestionario deberá entregarse ese mismo día.
- 3) Presenta los exámenes de admisión en las fechas programadas de: febrero o marzo del 2024.

3.- RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

1. Los aspirantes interesados en participar en esta convocatoria, deberán realizar el trámite de ficha a través del correo de admisiones@loyola.edu.mx, a partir del 03 de enero y hasta el 22 de marzo de 2024. No se dará prórroga.

2. Una vez recibido el Cuestionario de trámite de beca, contará con 5 días naturales para la entrega del mismo. En caso de que la solicitud de beca la realice justo en la fecha límite, esto es, el 22 de marzo de 2024, el cuestionario deberá entregarse ese mismo día. Sólo se tomarán en cuenta las solicitudes que envíen la documentación completa en un solo archivo PDF, a través del formulario que proporcione la Coordinación de Admisiones.
3. El Comité de Becas dará a conocer los resultados del proceso el 03 de mayo de 2024. El resultado es inapelable.
4. Los aspirantes a esta Beca, que hayan salido beneficiados, contarán con un plazo establecido por el Comité de Becas para formalizar su inscripción a la Secundaria Loyola. De no hacerlo, perderán este beneficio.
5. La asignación de la Beca Loyola sólo aplicará para el ingreso del ciclo escolar 2024-2025, y en el pago de las colegiaturas.
6. La renovación de la Beca Loyola deberá realizarse conforme lo marque el Reglamento de becas vigente.
7. La documentación e información (cuadernillo y anexos) que conforman el expediente de solicitud de beca, está sujeta a una revisión y actualización constante por parte de la institución y autoridad educativa, por lo que, de ser necesario, se les puede requerir de nueva cuenta.
8. La solicitud de beca no garantiza el otorgamiento de la misma.

Informes:

Coordinación de Admisiones

Conmutador: 744.888.1900, extensión 1

Correo electrónico: admisiones@loyola.edu.mx